



COMISION DE CARRERAS

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA COMISIÓN DE CARRERAS


EN SU SESIÓN DEL DÍA 26 DE AGOSTO DE 2019

ENTRENADORES

SUSPENDER: por el término de 4 (cuatro) meses, desde el día 24 de agosto y hasta el 23 de diciembre próximo inclusive; y **MULTAR** en la suma de \$ 1.500, al Entrenador Dn. JOSÉ WALDEMAR ROJAS, por haber presentado a su s.p.c., con el Test de Anemia Infecciosa Equina vencido y su Libreta Sanitaria adulterada, y **SUSPENDER** por el término de 2 (dos) meses, desde el día 24 de agosto y hasta 23 de octubre próximo inclusive, al s.p.c. "MUÑECO CLIM", hecho por el cual no participó en la 14ª carrera del 24 de agosto p.pdo. Asimismo, se dispone hacerle saber que la reiteración de tal situación dará lugar a sanciones que la Comisión de Carrera estime corresponder.

Artículo 14, Inciso II y Artículo 40, Inciso III del Reglamento General de Carreras.

San Isidro, 26 de agosto de 2019.-


CARLOS A. RIAL
Gerente Hípico
Jockey Club A.C.